



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN**

Acta de la Sesión Extraordinaria del día tres de mayo de 2023

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las catorce horas del día miércoles tres de mayo de dos mil veintitrés, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo, número 975 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad presencial, contando con la presencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley: así como la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y cuatro representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez, asistencia virtual;

Mtro. Luigui Villegas Alarcón, asistencia virtual;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo, asistencia virtual;

Lic. Johnatan Raúl Ruíz Martínez, del Partido Movimiento Ciudadano, asistencia virtual;

Lic. Luisa Fernanda Alanís Leal, del Partido Morena;

Así como del **Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva.**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenas tardes, señoras y señores, siendo las catorce horas con diez minutos del día tres de mayo del dos mil veintitrés, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito a la Mtra. Lidia Lozano desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual informo que para esta sesión existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante el cual se otorga respuesta a la solicitud realizada por la Organización Ciudadana denominada Juventud Justialista, A.C. relacionada con diversas cuestiones del proceso de constitución de partidos políticos locales.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito a la Secretaria lo someta a aprobación.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Muchas gracias ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones, solicito a la Secretaria de este Consejo consultar la dispensa de la lectura del proyecto que ha sido previamente circulado.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación de la dispensa de la lectura del proyecto circulado previamente, para leer solo una síntesis del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Muchas gracias ha quedado aprobada la dispensa.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – El tercer punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo, para otorgar respuesta a

la solicitud realizada por la organización Juventud Justialista. Solicito a la Mtra. Lidia Lozano dé lectura a la síntesis correspondiente.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –

“El pasado 19 de abril la organización ciudadana denominada Juventud Justialista, A.C., presentó un escrito mediante el cual solicitó: 1) La reapertura de la garantía de audiencia ejercida los días 05 y 20 de enero de 2023 para la revisión de afiliaciones recabadas a través de la aplicación móvil; 2) La reapertura del sistema de captación de afiliaciones por un periodo adicional de 15 días para realizar la captación de más firmas ciudadanas; y, finalmente, y 3) Debido a que diversas afiliaciones se encuentran en la situación registral en padrón electoral como pérdida de vigencia de la credencial para votar, solicita se le brinde acceso a la aplicación móvil para obtener un listado con el nombre, apellidos y domicilios de diversa ciudadanía, para invitarla a que acuda ante esta autoridad a ratificar su deseo de afiliarse a esa organización ciudadana. Al respecto, en el proyecto se propone dar contestación a las solicitudes en los siguientes términos: En cuanto a la primera petición, se considera que no es procedente otorgar de nueva cuenta la garantía de audiencia para revisar las inconsistencias de las afiliaciones que ya fueron objeto de revisión, debido a que la misma ya fue realizada conforme a la normatividad aplicable, e incluso, se realizó en presencia de las personas representantes o designadas por la organización, quienes tuvieron la oportunidad de manifestar lo que a su derecho conviniera. Por lo que hace a la segunda petición, se estima conducente negar la solicitud de realizar la reapertura del sistema de captación de afiliaciones por un periodo adicional de 15 días, toda vez que esta autoridad electoral no cuenta con las atribuciones legales para modificar los plazos establecidos en la Ley General de Partidos Políticos; aunado a que sería materialmente imposible para este organismo cumplir con los plazos establecidos para verificar los requisitos señalados por la normativa para la constitución de partidos políticos locales. Finalmente, con relación a su tercera petición, se informa que conforme a lo establecido por el artículo 107 de los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, el INE realizó la verificación correspondiente, en la base de datos del padrón vigente al 31 de enero de 2023; por lo que a esa fecha, las afiliaciones que fueron captadas a través de la aplicación móvil con credenciales para votar con vigencia hasta el año 2022, han perdido validez y, por lo tanto, no podrán ser contabilizadas para tal efecto. Asimismo, se informa que este Instituto se encuentra imposibilitado para proporcionar el acceso requerido a la aplicación móvil, dado que la misma fue desarrollada por el INE, por lo que no se cuenta con dicha información. Además, se estima que no es dable que este órgano solicite el listado requerido, en virtud de que los datos personales proporcionados por la ciudadanía se encuentran protegidos conforme a lo dispuesto por la normatividad en materia de protección de datos personales. En tal virtud se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.”

Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
Si me permite Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Sí.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
Damos la bienvenida a la representante de Morena la Lic. Luisa Fernanda Alanís Leal quien se encuentra de manera presencial siendo las 12:19 horas.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Muy bien, de no haber comentarios solicito a la Secretaria del Consejo lo someta a aprobación.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo de este Consejo General, mediante el cual se otorga respuesta a la solicitud realizada por la Organización Ciudadana denominada Juventud Justialista, A.C. relacionada con diversas cuestiones del proceso de constitución de partidos políticos locales. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. - A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes
mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día tres de mayo de dos
mil veintitrés, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia.
DOY FE, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva
del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.